



ASUNTO N°17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, **1 MAR 2006**

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la realización del proyecto "Primer Festival Lírico de Montevideo", gestionado por los responsables del Comité Organizador, Carlos Aznárez y Esteban Tettamanti, y que se desarrollará entre los días 19 y 21 de abril de 2006 en la ciudad de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) El mencionado emprendimiento tiene por objetivos difundir el arte lírico a través de una actividad anual que genere nuevo público, promover a jóvenes valores latinoamericanos para su pronta inserción en el circuito lírico internacional, y acercar a los pueblos hermanos para estrechar vínculos de amistad, utilizando como medio la música.-----

II) El Festival apunta a reconocer que Montevideo, como Capital Cultural del MERCOSUR, debe tender a la diversidad cultural, contemplando todas las manifestaciones artísticas, y asimismo, el referido evento, en la medida que revestirá carácter regional, se constituirá en una especie de escaparate para los jóvenes cantantes a nivel internacional.-----

III) Se realizará en el mes de abril de 2006 y tendrá una duración de una semana, compuesto por diferentes etapas: eliminatoria, semifinal y final del Concurso; se conformará un Jurado calificado, con un representante por país participante, cuya presidencia será ejercida por un artista destacado a nivel internacional, que no pertenezca a ninguno de los países involucrados, y habrá tres ganadores en dicho Festival, cuyos premios oficiales y especiales consisten de diploma de honor para el 1er. 2do. y 3er. Premio, y diploma de finalista para el Premio del Público, siendo la premiación de dos tipos; un premio en metálico y la oportunidad de cantar en función de gala en el Teatro Solís de Montevideo, en concierto con la Orquesta Sinfónica del SCDRE en la Temporada 2007, como en los teatros que para el efecto disponga cada uno de los países participantes.-----

IV) Dicha actividad cuya convocatoria de las respectivas bases ha sido librada a conocimiento de los concursantes, cuenta con el apoyo de la Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo y Deporte, S.O.D.R.E. y Junta Departamental de Montevideo.-----

CONSIDERANDO: 1) El gran valor que representa la concreción en nuestro país del citado proyecto para estimular todas las manifestaciones artísticas, mediante la promoción de jóvenes talentos latinoamericanos, la difusión del arte lírico y fortalecer los lazos de amistad y fraternidad entre pueblos hermanos.-----

2) El plan de actividades del Festival posibilitará alcanzar un grado de innovación y creatividad en la búsqueda de valores nacionales y latinoamericanos, así como trascenderá a todo el público que asista a los conciertos que se proponen desarrollar en el Teatro Solís el día 23 de abril de 2006.-----

2) La importancia cultural y social del proyecto, que permite la participación de nuevas generaciones que desarrollan estudios de arte lírico, amerita la concesión del auspicio solicitado, a la vez que se enmarca dentro de las políticas y objetivos de la estrategia orientada hacia el campo de la cultura nacional en cuanto a su estímulo, fomento y promoción.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----//

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la realización del proyecto "Primer Festival Lírico de Montevideo", gestionado por los responsables del Comité Organizador, Carlos Aznárez y Esteban Tettamanti y que se llevará a cabo entre los días 19 y 21 de abril del corriente año en la ciudad de Montevideo.-----

2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna para el Erario Público, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto.-----

3º) **COMUNÍQUESE** y archívese, una vez cumplido.-----

Exp. 2005-05625

JCF



**JORGE BROVETTO
MINISTRO**



**Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República**

